

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2014038543 DE 20 de Noviembre de 2014  
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A  
PRODUCTO: CATÉTER DE LÁTEX FOLEY DESECHABLE - SUZHOU  
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2014DM-0012269 VIGENTE HASTA: 15 DIC 2024  
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER  
TITULAR(ES): LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.  
FABRICANTE(S): SUZHOU HENGXIANG IMPORT & EXPORT CO., LTD. CON DOMICILIO EN CHINA  
IMPORTADOR(ES): LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.  
TIPO DE DISPOSITIVO: INVASIVO  
RIESGO: IIA  
COMPOSICIÓN:  
1. PUNTA Y MANGUERILLA: LÁTEX GRADO MÉDICO CON CUBIERTA DE SILICONA GRADO MÉDICO.  
2. BALÓN DE AUTORRETENCIÓN: LÁTEX GRADO MÉDICO.  
3. VÁLVULA DE INSUFLACIÓN: ACRIL BUTIL ESTIRENO GRADO MÉDICO.  
4. CONECTOR PARA LA BOLSA DE DRENAJE: LÁTEX GRADO MÉDICO.  
5. VÍA PARA MEDICAMENTOS O TOMA DE MUESTRAS: ACRIL BUTIL ESTIRENO GRADO MÉDICO.  
USOS: DISPOSITIVO MÉDICO USADO EN EL DRENAJE DE ORINA Y FLUIDOS CORPORALES DESDE LA VEJIGA ASÍ COMO APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FORMA LÍQUIDA DESDE LA URETRA.  
PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL DENTRO CAJA QUE CONTIENE 1, 12, 25, 50, 100 Y 200 UNIDADES.  
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: 1-VÍA, 2-VÍAS 3 VÍAS, PARA USO MASCULINO Y FEMENINO.  
VIDA UTIL: 5 AÑOS  
EXPEDIENTE NO.: 20085432  
RADICACIÓN NO.: 2014150957  
FECHA DE RADICACIÓN: 19 11 2014

**ARTICULO SEGUNDO.-** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**ARTICULO TERCERO.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

**ARTICULO CUARTO.-** LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES  
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico: [Firma]  
VoBo Legal: [Firma]  
Aprobó: [Firma]